

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito D.M. en la fecha indicada anteriormente, entre el Señor Holger Israel Coronel Ortiz con C.C. 1103820567 en adelante la CESIONARIO; y, el señor Andrés Roberto Coronel Ortiz con C.C. 1103820583 en adelante el CEDENTE.

I. ANTECEDENTES

Idecor & Asociados S.A., en adelante la Compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero de 2017 ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de febrero de 2017.

El CEDENTE declara que QUINIENTAS VEINTE (520) acciones, de la totalidad de las acciones de la Compañía le pertenecen.

Las partes convinieron en una cesión de acciones mediante la cual EL CEDENTE acuerda y acepta la transferencia de la propiedad, al CESIONARIO, de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones iguales, acumulativas e indivisibles.

II. TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES

La cesión de las CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones iguales acumulativas e indivisibles se realizará a partir de la fecha del presente documento. La transferencia de la propiedad se hará efectiva en la misma fecha por medio de su registro en los libros societarios que corresponden a la Compañía.

Original: Cesionario/ Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad


Andrés Roberto Coronel Ortiz
C.C.1103820583
En representación de HOLGER ISRAEL CORONEL ORTIZ
CEDENTE


Andrés Roberto Coronel Ortiz
C.C. 1103820583
CESIONARIO

Quito, 20 de marzo de 2018

Señor
Andrés Roberto Coronel Ortiz
Gerente General
IDECOR & ASOCIADOS S.A.
Presente.-

Señor Holger Israel Coronel Ortiz con C.C. 1103820567 en mi calidad de accionista de Idecor & Asociados S.A. comparezco ante usted con el propósito de poner en su conocimiento mi decisión y voluntad de CEDER al señor Andrés Roberto Coronel Ortiz con C.C. 1103820583 CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones iguales, acumulativas e indivisibles, mismas que son de mi propiedad en el siguiente orden:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL UNITARIO	VALOR TOTAL
Holger Israel Coronel Ortiz	Andrés Roberto Coronel Ortiz	480	USD 1	USD 480
		TOTAL		USD 480

En tal sentido, quedo atento del procedimiento legal a seguir para que, el CESIONARIO designado sea legalmente propietario del paquete accionario detallado anteriormente.

Atentamente,


Andrés Roberto Coronel Ortiz
C.C.1103820583
En representación de HOLGER ISRAEL CORONEL ORTIZ
CEDENTE


Andrés Roberto Coronel Ortiz
C.C. 1103820583
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO REGISTRO CIVIL

CEDULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO 110382058-3

CORONEL ORTIZ
ANDRES ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAHIBANO
1985-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ECONOMICA SOLTERO




NOTACIÓN PERIÓDICA / FORMACIÓN

BACHILLERATO COMERCIANTE VV138V1222

APellidos y nombres del notado
CORONEL PENA OLIVER WILSON
Apellidos y nombres de la notada
ORTIZ ALVARADO ROSA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-15





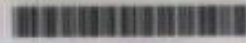

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 16 DE NOVIEMBRE 2015

009 008-388 1103820583

NÚMERO CÉDULA

CORONEL ORTIZ ANDRES ROBERTO
APellidos y nombres

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
LOJA CANTÓN ZONA
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CBE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACOMPAÑA SUS VOTOS
SOPUSADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRANSACCIONES CON Y PRELACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA NÚM. 110382056-7

CORONEL ORTIZ WOLDEZ ISRAEL
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
15 AGOSTO 1985
184-0254-02500 M
LOJA/LOJA
EL SAHIBANO 1985



NOTARIA SEPTEMBER 15

EQUATORIANA***** VV443V1292

SOLTERO ESTUDIANTE

OLIVER WILSON CORONEL PENA
ROSAL YOLANDA ORTIZ ALVARADO
LOJA
12/06/2021

REN 1461157





Factura: 002-006-000013268



20161101002P07000

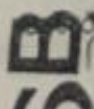
NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMENTO BUSTAMANTE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161101002P07000					
ACTO O CONTRATO							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (948)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORONEL ORTIZ HOLDER ISRAEL	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1103620967	ECUATORIANA	MANDANTE	ANDRÉS ROBERTO CORONEL ORTIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMENTO BUSTAMANTE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P07050

2 ESCRITURA DE PODER GENERAL

3 OTORGA:

4 HOLGER ISRAEL CORONEL ORTIZ

5 A FAVOR DE:

6 ANDRES ROBERTO CORONEL ORTIZ

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA

9 En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón y Provincia del mismo nombre,
10 República del Ecuador, a los veintún días del mes de septiembre de
11 dos mil dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
12 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece el señor
13 HOLGER ISRAEL CORONEL ORTIZ, de estado civil soltero, y por
14 sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
15 domiciliado en el Cantón y Provincia de Loja, legalmente capaz para
16 contratar y obligarse según derecho, portador de su respectivo documento
17 de identidad, a quien de conocer doy fe; y me solicita elevar a Escritura
18 Pública la minuta que me presentan, la misma que textualmente es como
19 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
20 cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las cláusulas
21 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de este
22 Poder Especial, por sus propios y personales derechos, comparece el
23 señor: HOLGER ISRAEL CORONEL ORTIZ, de nacionalidad Ecuatoriana,
24 portador de cédula de ciudadanía número: 110382056-7, de estado civil
25 soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Loja de la Provincia
26 de Loja, con suficiente capacidad legal cual en Derecho se requiere para
27 otorgar Poder General, amplio y suficiente, a favor de su hermano el
28 señor: ANDRES ROBERTO CORONEL ORTIZ, SEGUNDA: PODER

1 GENERAL.- La compareciente manifiesta expresamente que otorga, como
2 en efecto lo hace, PODER GENERAL, amplio y suficiente como en
3 Derecho se requiere, a favor de su hermano el señor: **ANDRES**
4 **ROBERTO CORONEL ORTIZ**, de nacionalidad Ecuatoriana portadora
5 de su cedula número 110382058-3, para que, a nombre del
6 mandatario, haciendo sus veces proceda: 1.- Para que me represente en
7 todo acto que convenga con el fin anulado a mi favor y firme todo
8 documento, como facturas, suscribir contratos de toda clase de actos.
9 (2).- para que firme todos los documentos que me correspondan guiar,
10 ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar, protestar, cheques, letras, de
11 cambio, pagarés, libranzas, en general todos aquellos documentos que
12 constituyen títulos ejecutivos, solicitar créditos de toda clase en cualquier
13 cooperativa o banco del sector financiero Ecuatoriano, constituir
14 compañías de toda clase limitas anónimas etc, reconocer, aceptar,
15 ejecutar, transmitir, dividir modificar, extinguir, y cancelar total o
16 parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas hipotecas, anticresis,
17 propiedades horizontales, etc. de todos los grados, jurisdiccionales e
18 instancias; y promover, instar, seguir, contestar, y terminar, como actor,
19 solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente, o en cualquier,
20 otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,
21 tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones,
22 declaraciones, quejas, y recursos, incluso, de cassación, con la facultad de
23 formalizar ratificaciones personales, desistimientos, y alianamientos,
24 otorgado para los fines antedichos, otorgar poderes procuraciones a
25 abogados profesionales, con las facultades usuales, realizar todo trámite
26 en el I.C.E., o cualquier entidad pública del estado ecuatoriano en general.
27 3).- firme en todos los municipios a nivel nacional sobre insinuaciones para
28 donar, y todos los trámites municipales que correspondan para adquirir los





1 bienes que tengo derecho como heredero, a nivel nacional, etc. (4.-
2 comparezca a todas las notarías, públicas y registro de la propiedad, a
3 nivel nacional y firme, recite, solicite, a nombre del mandante cualquier
4 documento público o privado que fuere necesario siempre y cuando sea
5 para recibir en mi beneficio los bienes de herencia de mis padres, (5).-
6 para que me represente en mi nombre cualquier asunto o trámite
7 documentación, (6).- administre, reciba en herencia todos los bienes
8 muebles e inmuebles que me correspondieran a mi persona, mediante
9 cualquier documento público, sin limitación todos los bienes muebles e
10 inmuebles de propiedad de los mandantes, realice los trámites
11 municipales, en cualquier municipio autónomo a nivel nacional, firme las
12 escrituras de traspaso de dominio que sean a mi favor, y todos los trámites
13 que requieran para la venta, d.- tramite todos los documentos que fueren
14 necesarios o sean del caso en cualquier juzgado o notarías, consulados,
15 embajadas de la república del Ecuador a favor de los mandante; (7).- para
16 que comparezca a los juzgados, judicaturas, unidades judiciales, y firme y
17 me represente en los trámites que fueren necesarios para legalizar los
18 bienes que me correspondan y se me asignen como herencia, además
19 para que solicite firme, comparezca mediante demanda en caso de ser
20 necesario ante los juzgados, judicaturas y municipios a nivel nacional y
21 me represente en trámites de donación, particiones de bienes, y trámites
22 judiciales y extrajudiciales. inventarios de bienes. (8).- para que me
23 represente en cualquier entidad pública, y firme lo todo documento público
24 que sea necesario, como en el S.R.I. y firme formularios, documentos en
25 general para el pago de los impuestos de legados y donaciones, (9).-
26 comparezca en cualquier institución pública, privada, financiera y proceda
27 a realizar cualquier trámite judicial y extrajudicialmente; (10) disponer,
28 enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y

1 personales, acciones participaciones, comercios, valores y otros,
2 presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del
3 mandante; pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el precio
4 de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar
5 otorgar, donaciones, aportes, cesiones de conceder y aceptar
6 compraventas, permutas, pago y para pago, amortizaciones, hipotecas,
7 prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones,
8 fianzas, transacciones, compromisos, etc. 11) adquirir para el mandante a
9 cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y
10 personales, acciones, participaciones, etc. 12) cancelar a mis acreedores
11 personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y
12 términos de pago y expida los finiquitos de rigor, si es que existe en el
13 presente o en el futuro; así como cancelar los gravámenes constituidos a
14 favor del mandante. 13) reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera
15 deudas y créditos, o capital, interés, dividendos y amortizaciones, firmando
16 recibos, saldos conformidades y resguardos. 14).- Para que comparezca
17 al SECOP personalmente o mediante sistema y firme me represente en
18 todo acto, ELABORAR Y RELAZAR PREGUNTAS A TRAVES DEL
19 PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS WW.COMPRASPUBLICAS.GOB.EC,
20 así también como suscribir actas de preguntas, respuestas y aclaraciones
21 con entidades contratantes, además para suscribir contratos con entidades
22 contratantes y cualquier otro documento adicional, referente al tema de
23 contratación pública, y suscribir actas de negociación y certificados. 15).-
24 para que comparezca a cualquier Notaría pública del País y solicite
25 mediante escritura pública firme, imprima, su huella en la escritura pública
26 de constitución de compañías de toda clase. 16 - para que realice todo
27 acto como cambios de domicilio de RUC, de persona natural y de ser el
28 caso firme en todo documento societario, en calidad de socio o accionista,

1 y como persona natural y todo lo relacionado al trámite en el SRI,
2 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, de la ciudad de correspondencia. 17-
3 PARA QUE SUSTITUYA EL PODER CON LAS FACULTADES QUE ELLA
4 ESTIME CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO CONSTEN EN ESTA
5 ESCRITURA DE PODER GENERAL. CUANTÍA.- La cuantía por su
6 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.
8 Atentamente Jose German Quezada. Abogado Matricula 11-2012-186-
9 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad
10 de escritura pública junto con los documentos anexos habilitantes que se
11 incorporan con todo el valor legal. Formalizada la presente escritura
12 pública con todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial,
13 Yo el Notario lo leí integralmente al compareciente, quien suscribe en
14 unidad de acto conmigo el Notario, quedando incorporada con el protocolo
15 de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

16

17

18

19

20 HOLGER ISRAEL CORONEL ORTIZ

21 CC. 1103820567

22 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
23 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y
24 FECHA DE SU CELEBRACIÓN

25

26

27

28



VS
SR

EL NOTARIO

Dr. Vinicio Samiengo Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VS

Dr. Vinicio Samiengo Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

Quito, 20 de marzo de 2018

Señor

Andrés Roberto Coronel Ortiz
Gerente General
IDECOR & ASOCIADOS S.A.
Presente.-

Señorita Ximena Valeria García Mesías con C.C. 1721508727 en mi calidad de accionista de Idecor & Asociados S.A. comparezco ante usted con el propósito de poner en su conocimiento mi decisión y voluntad de CEDER al señor Andrés Roberto Coronel Ortiz con C.C. 1103820583 DOSCIENTOS OCHENTA (280) acciones iguales, acumulativas e indivisibles, mismas que son de mi propiedad en el siguiente orden:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL UNITARIO	VALOR TOTAL
Ximena Valeria García Mesías	Andrés Roberto Coronel Ortiz	280	USD 1	USD 240
		TOTAL		USD 240

En tal sentido, quedo atenta del procedimiento legal a seguir para que, el CESIONARIO designado sea legalmente propietario del paquete accionarial detallado anteriormente.

Atentamente,



Ximena Valeria García Mesías
C.C. 1721508727
CEDENTE



Andrés Roberto Coronel Ortiz
C.C. 1103820583
CESIONARIO

Quito, 20 de marzo de 2018

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito D.M. en la fecha indicada anteriormente, entre la señorita Ximena Valeria García Mesías con C.C. 1721508727 en adelante la CESIONARIA; y, el señor Andrés Roberto Coronel Ortiz con C.C. 1103820583 en adelante el CESIONARIO.

I. ANTECEDENTES

Idecor & Asociados S.A., en adelante la Compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero de 2017 ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de febrero de 2017.

La CEDENTE declara que DOSCIENTAS OCHENTA (280) acciones, de la totalidad de las acciones de la Compañía le pertenecen.

Las partes convinieron en una cesión de acciones mediante la cual LA CEDENTE acuerda y acepta la transferencia de la propiedad, al CESIONARIO, de DOSCIENTAS OCHENTA (280) acciones iguales, acumulativas e indivisibles.

II. TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES

La cesión de las DOSCIENTAS OCHENTA (280) acciones iguales acumulativas e indivisibles se realizará a partir de la fecha del presente documento. La transferencia de la propiedad se hará efectiva en la misma fecha por medio de su registro en los libros societarios que corresponden a la Compañía.

Original: Cesionario/ Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad


Ximena Valeria García Mesías
C.C. 1721508727
CEDENTE


Andrés Roberto Coronel Ortiz
C.C. 1103820583
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **172150872-7**

APellidos y Nombres: GARCIA MESIAS XIMENA VALERIA

Lugar de Nacimiento: STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de Nacimiento: 1982-01-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERO



EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

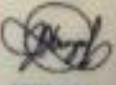
V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre: GARCIA GABOR WALTER SIMON

Apellidos y Nombres de la Madre: MESIAS TRINIDAD CONCEPCION

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2016-07-12

Fecha de Expiración: 2026-07-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

046 JUNTA N°
046 - 102 NUMERO
1721508727 CEDULA

GARCIA MESIAS XIMENA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANO
NOMBRE Y APELLIDOS
GONZÁLEZ, URTIZ
NOMBRE COMPLETO
GONZÁLEZ, URTIZ ANDRÉS ROBERTO
CUBRILLO Y APELLIDO
URTIZ
LUGAR
LUGU
EL SABANALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CORRESPONDENCIA QUITO

110382058-3

PASAPORTO
COMERCIAL
CORONEL PISA OLIVER WILSON
V110N1322

		CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2012			
009 DPTO. DE		008 - 368 MUNICIPIO		1105020183 SECCION	
CONDOMINIO URTIZ ANDRES ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES					
		LUGAR PROVINCIA			
		CIRCUNSCRIPCION			
		LUGAR CANTON			
		ZONA			
		SAS RESIDENCIAL PARCELA			
					

REPUBLICA Y CONSULTA POPULAR 2016

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACOMPAÑA QUE HEHEHE
NOMBRE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO DEBE IRSI JUNTO
LOS RESULTADOS DEL REFERENDUM Y CONSULTA

[Signature]

10/10/2016